



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012-2015

Homún, Yucatán a 29 de julio de 2013
Asunto: Respuesta de información.

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 01 de julio de 2013, relativo a la información sobre los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo del 1° trimestre del 2013 que comprende los meses Enero-Marzo.

De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con los fondos auxiliares especiales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. José Augusto P.C.
Tesorero Municipal



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Cesar Jesús Aldana Oy,
Titular UMAIP

Periodo que se publica: **Enero-Marzo de 2013**
Fecha de generación del documento: **29 de julio de 2013**
Fecha de Actualización de la información: **29 de julio de 2013**